

CON 57/17

ASUNTO: Rectificación de error.

OBJETO: Contrato privado de pólizas de seguro del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Advertido error en la aprobación del expediente de contratación de referencia, acordado por la Junta de Gobierno Local el pasado 24 de octubre de 2017, punto nº 4, procede, al amparo de lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, rectificar de oficio el siguiente error material del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Flota de vehículos, cláusula 5ª, garantías de aplicación, página 46, donde dice

Matrícula: 4797FTY

Denominación Comercial: Mercedes Sprinter 313 CDI

Cobertura: Todo Riesgo Sin Frq. (Def. Jurídica: 600 €, Acc. Cond.:30.000 €)

Uso: Servicios De Urgencia (ambulancia)

Debe decir:

Matrícula: 4797FTY

Denominación Comercial: Mercedes Sprinter 313 CDI

Cobertura: Rco+Rcv+Def (600 €)+Acc.Cond(30.000 €)+Av+Robo+Lunas+Incendio

Uso: Servicios Transporte

San Sebastián de los Reyes, a 27 de noviembre de 2017.

EL CONCEJAL DE CONTRATACION



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

Fdo. Javier Heras Villegas.

C.I.E.: P-2813400-E